



ant. : Ord. N° 2025041021, de fecha 02 de enero del 2025, de la Directora (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.

mat. : Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de almacenamiento de energía por baterías BESS Las Cañas".

de: GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

a: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

1. En el marco de la solicitud de pronunciamiento al Gobierno Regional de Coquimbo de los artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley N° 19.300, realizada por la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, adjunto remito a usted, Informe elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de almacenamiento de energía por baterías BESS Las Cañas", presentado por Atlas Development Chile SpA .
2. El archivo digital de la citada DIA, puede ser descargado en el siguiente link:
https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2163895232
3. Lo anterior para que sea sometido a consideración del Consejo Regional.

Saluda atentamente a usted,

"POR ORDEN DEL GOBERNADOR REGIONAL DE COQUIMBO"



Firmado por:
Fabiana Alejandra Flores Pérez
Jefa (s) División de Planificación y
Desarrollo Regional
Fecha: 17-01-2025 10:42 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Coquimbo

FMYM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8ZLTAU-677>



INFORME

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas”

Comuna de Coquimbo



En el marco de la solicitud de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, de Pronunciamiento por parte del Gobierno Regional sobre la Coherencia Estratégica y Compatibilidad Territorial del proyecto, según lo establece la Ley 19.300



Enero del 2025

División de Planificación y Desarrollo Regional

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas”

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto consiste en la construcción, montaje, operación y mantenimiento de un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS) de litio ferro fosfato (LFP), el sistema de baterías tendrá una capacidad de almacenamiento nominal estimada de 400 MW y 1.600 MW/h equivalente a 400 MW x 4 horas. Las baterías se conectarán a una Subestación Eléctrica elevadora 33/220 kv y desde ahí a una Línea de Transmisión Eléctrica de circuito simple 220 kV y 371 m que conectará con la Subestación existente Nueva Pan de Azúcar.

Se prevé que las baterías sean cargadas con excedentes de energía proveniente del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en horarios de mayor disponibilidad energética, para luego descargar la energía al mismo SEN, en función de la demanda del sistema. Los sistemas de almacenamiento de energía no aportan energía eléctrica adicional a la red eléctrica.

El área de emplazamiento del Proyecto se ubica en la comuna de Coquimbo, en la Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, y comprende 9,38 hectáreas aproximadamente, incluyendo la faja de servidumbre de la LTE.

El proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas”, presentado por Atlas Development Chile SpA., fue ingresado como Declaración de Impacto Ambiental en la siguiente cronología:

1.- Fechas

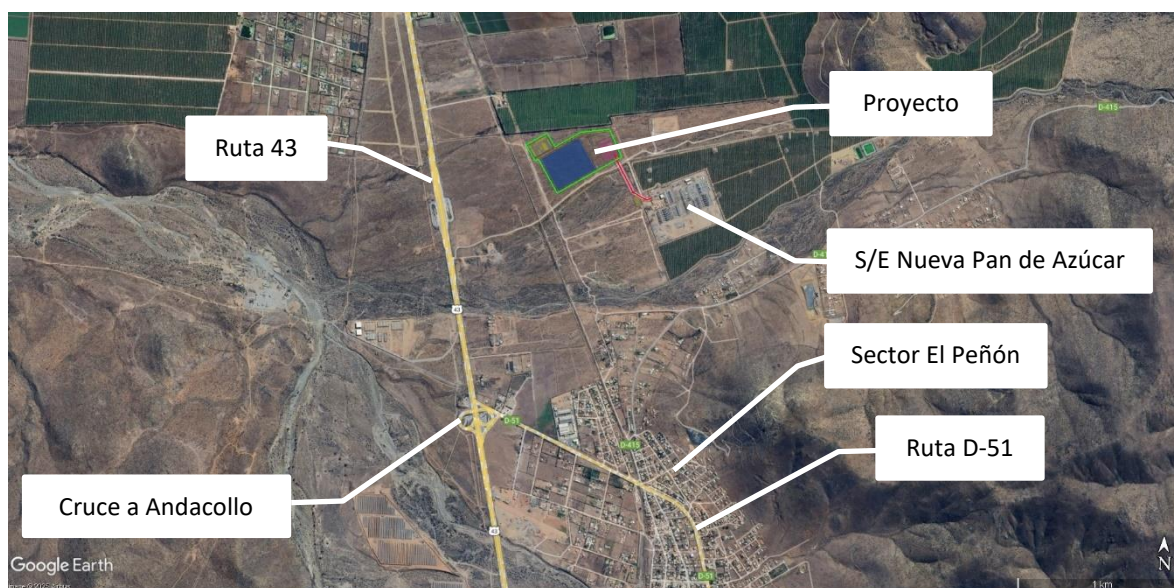
- 24 de diciembre del 2024 ingresa proyecto al SEIA
- 02 de enero del 2025 la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Coquimbo envía oficio a GORE solicitando pronunciamiento.
- A la fecha del presente informe, la evaluación del proyecto se encuentra en su primera fase de evaluación, no existiendo observaciones por parte de los servicios que participan en la evaluación ambiental.

2.- Antecedentes Generales

Propietario:	Atlas Development Chile SpA		
Representante Legal:	Luis Alfredo Solar Pinedo, Apoquindo 3472 Piso 9 Las Condes		
Comuna Ejecución:	Coquimbo		
Inversión:	US\$ 300.000.000		
Vida Útil:	25 años		
Mano de Obra empleada:		Promedio	Máxima
	Etapa Construcción:	150 personas/día	200 personas/día
	Etapa Operación:	13 personas/día	13 personas/día
	Etapa Cierre o Abandono:	80 personas/día	120 personas/día

Objetivo General: El objetivo general es almacenar excedentes de energía en momentos de alta producción, liberándola cuando la generación es menor o nula (por ejemplo, en ausencia de sol o viento), brindando una fuente de energía renovable continua y constante, contribuyendo así a la transición hacia un sistema energético más sostenible, como una solución eficaz para abordar los vertimientos de energía renovable y la variabilidad en su generación.

Ubicación: El proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas” se emplazará en la comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo.



Justificación de la Localización: El Coordinador Eléctrico Nacional ha definido que a partir del año 2025 es necesario contar con nuevas instalaciones en el Sistema para la provisión del servicio complementario de control de tensión y de esta manera aumentar la potencia de cortocircuito trifásico en determinadas barras del Sistema, según lo indica el Informe de Servicios Complementarios 2023 publicado el día 21 de diciembre de 2023, con el objetivo de garantizar una operación segura del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en aquellas zonas más afectadas por la disminución de los niveles de cortocircuito, producto de la descarbonización acelerada y los altos niveles de penetración de generación renovable, siendo unas de las instalaciones a intervenir la subestación eléctrica.

La energía renovable eólica y solar está desempeñando un papel cada vez más importante en la combinación energética, con el objetivo de reducir significativamente las emisiones de carbono. Sin embargo, la naturaleza

variable de la energía solar y eólica crea un gran desafío para que las redes eléctricas proporcionen un flujo de electricidad estable e ininterrumpido. A medida que se conecten más energías renovables, estas redes se volverán menos estables.

Una solución a este desafío es la reactivación de una tecnología de 100 años conocida como Sistema de Baterías (SB o BESS). Estos productos se utilizaron ampliamente para la regulación de voltaje y hoy se retoma a medida que las redes de hoy evolucionan para manejar la mayor penetración de energía renovable, pues un sistema de baterías es una solución segura para mitigar fallas graves que podrían colapsar una red o fortalecer una red débil.

De esta manera, la localización de las instalaciones de este Proyecto se justifica por la existencia de terrenos disponibles, la ausencia de elementos ambientales singulares y principalmente dada su cercanía a una subestación Nueva Pan de Azúcar e infraestructura eléctrica asociada existente.

Superficie: El proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas” comprende obras temporales y permanentes, además de la faja de servidumbre, las que en su totalidad abarcarán una superficie de **9,38 ha.**

Caminos de acceso: El acceso al proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas” se efectuará desde la ruta 43, acceso Plaza de Pesaje El Peñón, km 15,8 desde La Serena, calzada derecha (oriente), continuando hacia el oriente por un camino interno privado (mismo empleado para acceder a Subestación, Mina Verde y predios agrícolas) hasta el sector de la Subestación Nueva Pan de Azúcar.

Se consideran 2 alternativas de acceso:

- Acceso poniente de 0,98 km desde la ruta 43
- Acceso oriente de 1,4 km desde la ruta 43 existentes hasta el área de proyecto.



PARTES, ACCIONES Y OBRAS DEL PROYECTO:

Obras temporales

El proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas” durante su fase de construcción requiera la habilitación de las siguientes instalaciones temporales para el desarrollo de las obras:

- A.- Instalación de Faenas
- B.- Canchas de tendido
- C.- Frentes de trabajo móviles

A.- La Instalación de Faenas (IIFF) contendrá la siguiente infraestructura general:

- a) Caseta de control de acceso
- b) Primeros auxilios
- c) Oficinas
- d) Camarines y duchas
- e) Área de baños
- f) Comedor
- g) Zona de limpieza de canoas camión mixer
- h) Planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS)
- i) Bodega de residuos sólidos domiciliarios (RSD)
- j) Patio de residuos sólidos no peligrosos (RISES)
- k) Bodega de almacenamiento de residuos peligrosos (Respel)
- l) Bodega de sustancias peligrosas (Suspel)
- m) Estacionamientos
- n) Estanque agua potable
- o) Generador eléctrico
- p) Área bodega
- q) Área de acopio
- r) Sala de reuniones

B.- Canchas de tendido

Para el tendido de la línea eléctrica, se considera la habilitación de 2 canchas de tendido de cable conductor y OPGW (cable óptico a tierra), localizadas en los vértices de las líneas de transmisión. En cada plaza se localizará en su interior los equipos de tendido (winche y freno), baños químicos, dispensadores de agua, más el espacio necesario para maniobras de maquinarias y equipos, carretes y vehículos.

C.- Frentes de trabajo móviles

Para el área del Proyecto se contará con frentes de trabajo móviles, los que irán avanzando conforme a la construcción y/o instalación de obras, estos siempre se ubicarán al interior del área del Proyecto.

Partes y Obras Permanentes

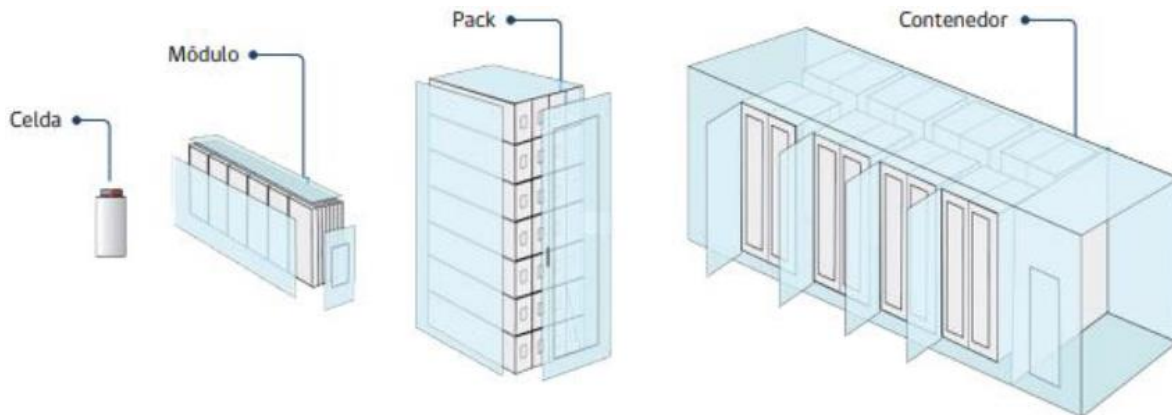
El proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas” requerirá la habilitación de las siguientes partes y obras permanentes para el funcionamiento del proyecto:

- a) Contenedores de Baterías
- b) Centros de transformación
- c) Red de Media y baja tensión
- d) Subestación Eléctrica
- e) Línea de Transmisión Eléctrica
- f) Área de Operación y Mantenimiento (O&M)
- g) Camino de acceso

- h) Cerco perimetral
- i) Caminos internos

a) Contenedores de Baterías

La unidad básica de este sistema se denomina celda, reservando el nombre de batería a la unión de dos o más celdas conectadas en serie o en paralelo en un módulo, para conseguir la capacidad y tensión deseadas. A su vez, varios módulos se disponen en un pack y varios packs se sitúan en un contenedor, llegando a valores del orden de 48 módulos por contenedor, logrando una capacidad de energía de aproximadamente 5MWh por contenedor de 20 pies. La siguiente figura de referencia presenta la composición de un contenedor de baterías.



El Sistema de Almacenamiento de Energía del proyecto contempla la habilitación y conexión de 240 unidades de 30 m2 aprox. las que a su vez se componen de 2 contenedores de 6 pies cada uno. Los contenedores de baterías dispondrán de un sistema de ventilación adecuado y de un sistema de extinción de incendios. Por otro lado, de forma contigua a los contenedores se ubicarán los convertidores DC-DC.

b) Centros de transformación

Además de los Contenedores con Baterías, se instalarán 120 Contenedores que corresponden a los Centros de Transformación (CT's). Cada uno de estos Centros de Transformación están compuestos por un inversor y un transformador de baja a media tensión (1/33 kV), que verterá el total de la energía a una red subterránea de media tensión. Cada inversor a su vez posee la cualidad de ser bidireccional en tanto debe permitir la carga y descarga de las baterías.



c) Red de Media y baja tensión

La energía almacenada en las baterías se transmitirá a través de una red de baja tensión en corriente continua (DC) de tal manera que, desde los contenedores salgan los circuitos soterrados, a su inversor correspondiente. El flujo de energía en las baterías se hará en baja tensión, a través de los inversores bidireccionales.

Los inversores estarán conectados a transformadores que elevarán la tensión de 0,9 a 33 kV y desde ahí se conectarán a la Sala eléctrica en la Subestación Elevadora de forma soterrada mediante circuitos que irán paralelos a los caminos internos del BESS.

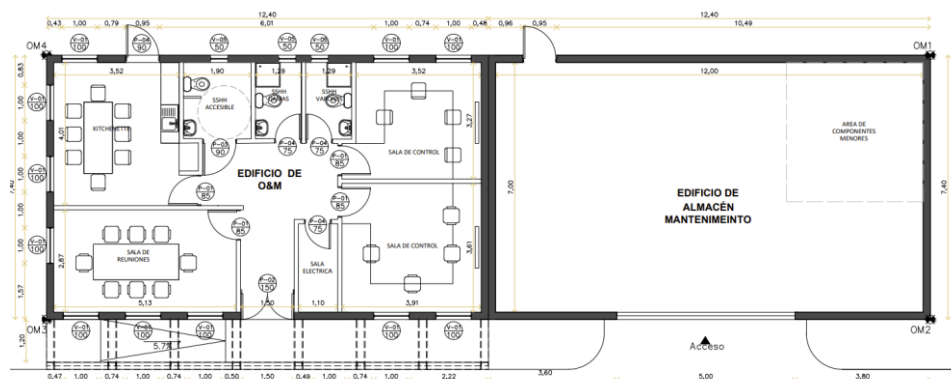
d) Subestación Eléctrica

La Subestación Elevadora (S/E) tiene como objetivo subir el nivel de tensión desde la red de MT, la que operará en una tensión de 33/220 kV hasta el voltaje de inyección al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), el cual en el presente caso corresponde a 220 kV. Lo anterior se logra mediante la implementación de un transformador de potencia instalado en la misma SE.



f) Área de Operación y Mantenimiento (O&M)

El área O&M (operación y mantención) corresponderá a un conjunto de instalaciones que albergarán los servicios y equipamientos para el control, monitoreo y protección del Sistema de Almacenamiento y servicios al personal.



Al Gobierno Regional se solicita pronunciamiento sobre Compatibilidad Territorial (PRDU) y Coherencia Estratégica con la ERD y Políticas Públicas Vigentes, en virtud de lo anterior exponemos:

3.- Compatibilidad Territorial

3.1. Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui vigente (abril 2019)

El área del proyecto en análisis se encuentra normada por el PRI Elqui vigente desde el 2019, por tanto, corresponde la utilización de este instrumento de planificación territorial para la realización de análisis de compatibilidad territorial.

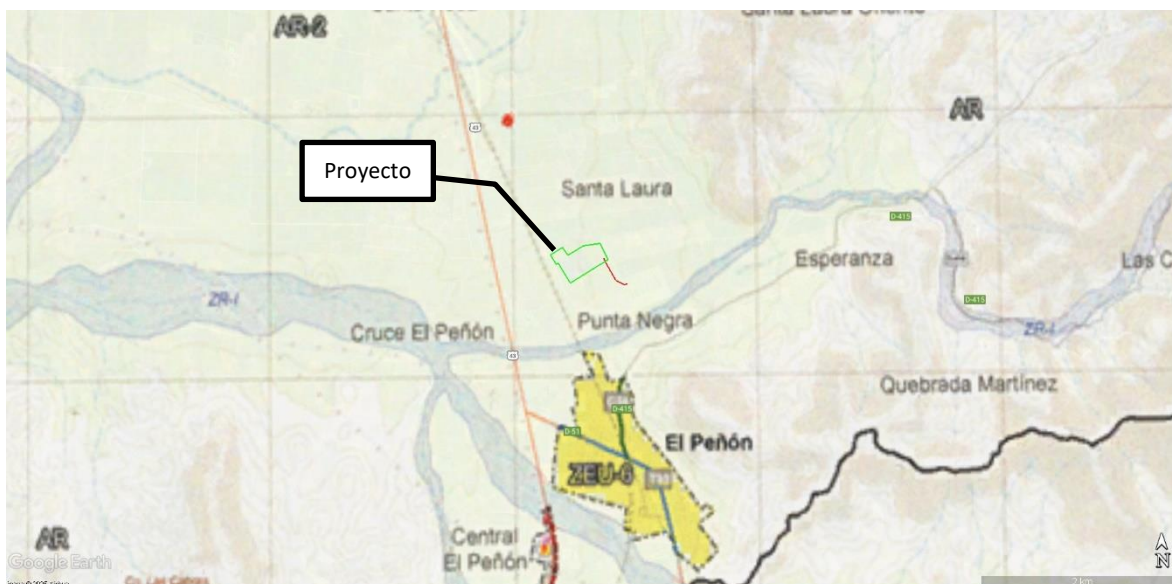
De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (OGUC), los PRI tienen como ámbito de acción de **carácter normativo**, entre otros y aplicable a este análisis:

- Definición de límites de extensión urbana
- Normas urbanísticas para edificaciones e instalaciones destinadas a infraestructuras de impacto intercomunal.
- Definición de áreas de riesgo o zonas no edificables de nivel Intercomunal.
- Establecer usos de suelo para los efectos de la aplicación del artículo 55º de la ley general de urbanismo y construcciones (Cambios de uso de suelo)

Ubicación de Proyecto en relación con el PRI Elqui vigente

Zonificación PRI Elqui, Región de Coquimbo,

Fuente Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo



El proyecto **se emplaza en Área Rural AR-2** del Plan Regulador Intercomunal del Elqui. Se encuentran graficadas en los planos PRI_ELQUI COMUNAL 01 al PRI_ELQUI COMUNAL 05, localizados en Valle del Elqui, Valle del Río Claro Paihuano, Cuenca del Estero Culebrón, terrazas en la cuenca inferior de la Quebrada Los Choros, **Pan de Azúcar** y Huachalalume., y se detallan a continuación su localización y usos de suelo permitidos:

La autorización de subdivisiones y construcciones que se ajusten a lo establecido en el artículo 55º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, deberán considerar los siguientes usos, aquello sin perjuicio de lo previsto en el inciso primero del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, aprobada por

el Decreto Fuerza Ley N°458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según el cual, fuera de los Límites Urbanos pueden construirse conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener subsidios del Estado.

1. Usos permitidos:

o Residencial:

Vivienda: Construcciones destinadas a complementar alguna actividad industrial con vivienda.

o Balnearios y campamentos turísticos.

o Equipamiento:

Científico

Comercio, con excepción grandes tiendas, supermercados, mercados.

Culto y Cultura

Deporte

Esparcimiento, con excepción de casinos.

Educación

Salud

Seguridad

Social.

o Industrias: Calificadas inofensivas y molestas.

2. Usos de suelo prohibidos.

o Equipamiento: Los no señalados precedentemente como permitidos.

o Industrias: Calificadas como contaminantes y peligrosas.

Todos lo no indicados precedentemente como permitidos

ANÁLISIS TÉCNICO COMPATIBILIDAD TERRITORIAL

En función del **Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui vigente**, considerando las características del Proyecto, y en función de la declaratoria como industria inofensiva mediante el Pronunciamiento sobre el Artículo 161 del D.S. N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde a la “Calificación de Instalaciones Industriales y de Bodegaje”, en lo que se refiere al Artículo 4.14.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que deberá emitirse durante el proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto o actividad (Anexo 3.4 de la DIA), no se identifican restricciones para su ejecución y posterior puesta en marcha. El análisis técnico indica que **el proyecto es compatible** con dicho instrumento de planificación territorial.

4.- Coherencia Estratégica: Estrategia Regional de Desarrollo al 2030.-

Estrategia Regional de Desarrollo al 2030

En el punto 5.1.1 de la Declaración de Impacto Ambiental el titular presenta análisis de coherencia respecto de La Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 (ERD 2030), indicando lo siguiente:

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) corresponde al instrumento rector del desarrollo regional en Chile, es “un conjunto estructurado y coherente de proposiciones destinado a negociar, coordinar e impulsar acciones públicas y privadas que se consideran indispensables para el desarrollo de una región.

En este contexto la ERD se considera la hoja de ruta de la región, por lo que es un documento indispensable para complementar las funciones que recaen en el Gobierno Regional. La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Coquimbo con horizonte de desarrollo al 2030 se basa en una mirada centrada en el Bienestar Humano, una condición dinámica y relacional de las personas, basada en las posibilidades de hacer cosas valiosas en su vida y las oportunidades reales que le entrega su entorno. Este entorno lo conforma en la presente estrategia la Región de Coquimbo.

El proceso de desarrollo de la metodología de la ERD 2030 se construye considerando cinco enfoques transversales, convenidos con el Gobierno Regional: desarrollo sostenible, enfoque prospectivo, perspectiva de género, participación ciudadana e interculturalidad. Estos fueron lineamientos fundamentales que fueron sustentando y dando coherencia a las decisiones y actividades que abarca la creación de una Estrategia Regional de Desarrollo.

Se consideran los siguientes lineamientos afines con el Proyecto.

LINEAMIENTOS		ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	JUSTIFICACIÓN
Seguridad Hídrica	Disponibilidad y acceso al recurso		Promover el mejoramiento de las condiciones de acceso y calidad de los sistemas de agua para consumo humano, saneamiento, uso doméstico de subsistencia, seguridad alimentaria y tratamiento de aguas en las localidades y centros poblados de la región	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos.
			Promover el uso eficiente del agua para consumo humano de la población, especialmente la rural y de las demandas más urgentes y vitales de la población y sus actividades productivas de mayor impacto como la producción pecuaria, agrícola y minera.	Cabe señalar que el agua potable e industrial que se ocupará en el proyecto será abastecida por medio de proveedores autorizados.
	Infraestructura hídrica	Mejorar las condiciones de la infraestructura hídrica de todas las cuencas de la región.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos	
	Calidad del agua	Mejorar las condiciones y parámetros físicos, químicos y biológicos de los cuerpos de agua de la región	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos	
	Gobernanza del agua	Aportar a la reducción de brechas entre oferta y demanda de agua en todos los sectores de la región, principalmente el consumo humano	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos	
		Aportar al fortalecimiento institucional público y privado para optimizar la gestión del agua bajo un escenario de cambio climático	Cabe señalar que el agua potable e industrial que se ocupará en el proyecto será abastecida por medio de proveedores autorizados.	
Cambio climático		Mejorar la resiliencia de la región frente a los efectos socioambientales del cambio climático para evitar mayores pérdidas ecológicas, humanas, sociales y económicas.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicosCabe señalar que el agua potable e industrial que se ocupará en el proyecto será abastecida por medio de proveedores autorizados, sin efectuar extracciones desde los cursos de agua aledaños. Además, en el Anexo 2.23 se analiza la locación del proyecto y su relación con el cambio climático.	
		Disminuir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) respecto al balance actual, principalmente del sector energía, transporte, agricultura y residuos		
Bienestar territorial	Socio	Vulnerabilidad superación de la Pobreza y la	Reducir pobreza extrema, especialmente en las comunas y territorios con mayores índices de vulnerabilidad	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
			Fortalecer redes de apoyo de personas de la tercera edad, con énfasis en mujeres, cuidadores(as) y en personas en condiciones de vulnerabilidad social	
			Apoyar inclusión y condiciones de vida de personas con discapacidad	

LINEAMIENTOS	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	JUSTIFICACIÓN
		Fomentar la participación y bienestar de personas de la tercera edad de la región Fomentar la inclusión de grupos vulnerables, como migrantes Fomentar reinserción de personas privadas de libertad Aumentar instancias de integración, participación y desarrollo para la infancia, adolescencia y juventud Establecer red de acogida y cuidado para grupos vulnerables	
	Equidad territorial en el acceso a servicios básicos e infraestructura	Fomentar el desarrollo rural y la equidad de acceso a los servicios básicos e infraestructura estratégica en la región para generar igualdad de oportunidades a todas las familias y comunidades rurales, teniendo en consideración el nuevo escenario territorial impuesto por el cambio climático Promover un acceso equitativo a servicios y equipamientos en todos los centros urbanos del sistema urbano regional, priorizando inversión en infraestructura y poniendo énfasis en disminuir las brechas territoriales	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Educación	Aumentar y mejorar oferta, calidad, acceso e infraestructura para la educación Mejorar oferta de Instituciones de Educación Superior (IES) en la región, junto con apoyar el desarrollo de la ciencia, investigación, tecnología e innovación en Instituciones de Educación Superior (IES), para fortalecerlas como motor del desarrollo regional Contribuir a la promoción de educación de calidad, preparada para el proceso de digitalización global y los desafíos ambientales de la región Promover una educación inclusiva e igualitaria en temas de género y diversidades sexuales Promover y fortalecer procesos formativos que ayuden a la generación de capacidades individuales y colectivas que favorezcan la generación de conocimientos, habilidades, competencias y actitudes que noteen y pongan en valor el medio ambiente, recursos naturales, el patrimonio, las culturas locales y el entorno regional.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Salud	Ampliar cobertura, accesibilidad, capital humano y equipamientos, para ofrecer una atención oportuna de salud primaria y secundaria en toda la región, con foco en zonas rurales. Aumentar la adscripción de la población a la Red de Salud Regional y favorecer las políticas de salud preventiva y de promoción. Entregar servicios de salud mental a la población	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Viviendas y campamentos	Disminuir el déficit habitacional tanto cualitativo y cuantitativo e impulsar entornos de calidad, con énfasis en las comunas que presentan las mayores brechas.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Espacio Público	Mejorar la cantidad y calidad de los espacios público, bajo los principios de equidad de acceso, pertinencia territorial y valoración de las culturas locales, promoviendo el paisajismo con especies nativas, y la conciencia de la crisis climática y déficit hídrico. También promover la inversión pública y privada para la creación, mantención e implementación de estos espacios.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Deporte y recreación para una vida sana	Ampliar la accesibilidad a espacios de recreación e infraestructura y equipamiento deportivo de uso público y acceso libre. Especialmente en las comunas y territorios donde existe mayor déficit Aumentar la oferta de actividades físicas y deportivas para la población Apoyar el deporte de competición y de alto rendimiento en la Región de Coquimbo	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Seguridad pública	Propender a la reducción de los delitos, apoyando la seguridad en los hogares y espacios públicos en todas las comunas de la región, especialmente en aquellas que han percibido alzas en los últimos años. Prevención y reducción de violencia en todas sus formas Contribuir al control y a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como al narcotráfico y al crimen organizado en la región,	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional

LINEAMIENTOS	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	JUSTIFICACIÓN
		junto con apoyar la rehabilitación de personas y familias que han caído en la adicción	
	Sistema regional de planificación y ordenamiento territorial	Promover un sistema regional de planificación y ordenamiento territorial actualizado y pertinente a la región, orientado hacia un desarrollo sostenible y equitativo, que vincule coherentemente los distintos instrumentos y escalas territoriales, garantizando un seguimiento periódico de las políticas públicas de carácter regional	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
Conectividad y movilidad regional	Conectividad territorial	Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura vial, marítima y férrea regional y provincial	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Conectividad aérea	Mejorar la conectividad aérea de la Región de Coquimbo mediante el desarrollo y modernización de infraestructuras estratégicas y fortaleciendo la integración regional e internacional.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Movilidad sustentable y multimodal	Diversificar los modos de transporte en los centros urbanos y territoriales, fomentando la movilidad activa y sustentable mediante caminatas y uso de ciclos Promover el uso del transporte público urbano y rural mediante la mejora de la infraestructura, la ordenación de la vialidad y una gestión eficiente, con un enfoque en la implementación de prácticas sostenibles	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Conectividad digital	Fortalecer la infraestructura digital de manera redundante y resiliente, y aumentar la conectividad, a través de la extensión de la red fija y aumentando la cobertura móvil a todo el territorio habitado	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
Desarrollo Económico Sustentable y Capital Humano	Empleo y Capital Humano Avanzado	Fomentar un mercado laboral que otorgue oportunidades y posibilidades de desarrollo a todas y todos los habitantes de la región, generando empleos en el sector formal que se enmarquen en el concepto de trabajo decente Promover un mercado del trabajo paritario, equitativo e inclusivo, fomentando la conciliación laboral a la vida personal y familiar Dinamizar sector productivo, mercado laboral y sistema educacional para que permitan el desarrollo y la innovación, reteniendo y atrayendo talentos	El Proyecto se relaciona indirectamente con este objetivo ya que, el titular considerará en la medida de lo posible la contratación de mano de obra local durante todas las fases del Proyecto, siempre y cuando cumplan con el perfil del cargo
	Innovación y transformación digital	Potenciar el uso e investigación de la tecnologías y herramientas digitales en servicio de la industria y el sector público	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Emprendimiento y Pymes	Promover el emprendimiento y las pequeñas empresas como actores económicos importantes en la región, potenciando la importancia de las mujeres en la dirección de estos organismos	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Economía diversificada	Disminuir la dependencia económica de factores económicos externos a la región	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Inversión	Potenciar la región como polo de inversión productiva y de servicios, atrayendo tanto inversión nacional como extranjera para la generación nuevos proyectos que beneficien el desarrollo de la economía regional	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Turismo próspero	Potenciar el turismo como herramienta de desarrollo regional, fomentando la creación de iniciativas, emprendimientos y empleos en esta actividad económica Promover el desarrollo de una actividad turística de calidad, sustentable y con sello propio, incentivando las certificaciones ambientales y sellos de calidad, promoviendo la internacionalización de los atractivos de la región	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional Cabe indicar que en base a los antecedentes analizados en el Anexo 2.13 Caracterización Turismo, se indica que el AI del proyecto posee valor turístico en función de la ponderación de la evaluación de los valores paisajístico, cultural y patrimonial, dan cuenta de una magnitud Baja en función de la disponibilidad de recursos turísticos, por lo que no se prevé afectación del Proyecto en esta componente.
	Minería responsable con su entorno	Fomentar en la actividad minera prácticas responsables con su entorno y propiciar mayores beneficios hacia las comunidades y la región en genera	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Agricultura adaptada a los desafíos con perspectiva ecológica	Potenciar la industria alimentaria en la región mediante diversas iniciativas que incluyan la agricultura, acuicultura, apicultura, capricultura, entre otras, con el objetivo de aumentar su importancia en la economía regional y en el desarrollo humano Proteger la agricultura de pequeña escala ante los impactos del cambio climático, subsidiando áreas	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional

LINEAMIENTOS	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	JUSTIFICACIÓN
		de protección y desarrollando e implementando tecnología que enriquezca el desarrollo de la actividad agrícola en la región	
	Relaciones y Comercio Exterior	Fomentar el comercio internacional, mediante la creación de nueva infraestructura y uso de la existente, además de la generación de acuerdos comerciales de cooperación con instituciones y localidades fuera del territorio nacional	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
Biodiversidad, calidad ambiental y preparación ante el riesgo	Biodiversidad	Promover medidas de protección, conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad, reduciendo sus presiones y amenazas	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional. En el Capítulo 7 se presentan los Compromisos Ambientales Voluntarios relacionados al ecosistema y biodiversidad.
		Fomentar el desarrollo de conciencia, la participación, información y el conocimiento sobre la biodiversidad para su valoración y conservación	El Proyecto se relaciona de forma positiva a través de su contribución a las bases de datos del MMA sobre biodiversidad con las líneas base que presente fauna, flora y vegetación de esta DIA.
	Suelo	Contribuir a la restauración, remediación y recuperación de suelos degradados y con potencial presencia de contaminantes	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico ni con sus objetivos y líneas de acción. Sin embargo, no se contrapone con el cumplimiento de sus objetivos específicos. Cabe señalar que el proyecto al cierre del proyecto, restaurará la geoforma
	Energía	Promover el uso de fuentes de energía renovables no convencionales, incorporando criterios de sustentabilidad para la diversificación, acumulación, flexibilidad, generación descentralizada e integración del sistema eléctrico regional	Se relaciona positivamente con este objetivo específico, ya que representa un proyecto de almacenamiento de energía mediante el sistema BESS (Battery Energy Storage System, por sus siglas en inglés), asegurando el suministro energético, además de proveer a la red una mayor resiliencia
		Apoyar y fomentar el acceso universal y equitativo a la energía, especialmente en sectores vulnerables, población en condición de pobreza energética, zonas rezagadas y territorios aislados	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Gestión de residuos y economía circular	Fomentar la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios en todas las comunas de la región, con un enfoque basado en economía circular y en relación con la normativa vigente	El Proyecto se alinea positivamente con este objetivo específico dado que cumplirá cabalmente con las normativas relacionadas a residuos de toda índole
		Generar una institucionalidad regional y local para la gestión y operación de residuos sólidos domiciliarios	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
Cultura, patrimonio e identidad local	Riesgo de Desastres	Fomentar la prevención, preparación y mitigación del riesgo de desastres a través de la planificación e infraestructura de mitigación, para avanzar en una adecuada gestión y reducción del riesgo de desastres	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
		Aportar a la comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones y en todas las comunas de la región	
		Fortalecer la institucionalidad pública regional y comunal en materia de reducción del riesgo de desastres, incluyendo este enfoque en todos los instrumentos de gestión, planificación y ordenamiento del territorio en diversas escalas	
		Contribuir al mejoramiento de la respuesta eficiente y eficaz frente a eventos climáticos extremos acrecentados por efectos del cambio climático, identificando zonas seguras para la localización de la población e infraestructura estratégica	
	Cultura e identidades local	Educar a la comunidad regional sobre la conservación y promoción de las culturas locales	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
		Garantizar el reconocimiento y fortalecer las identidades locales, como un valor a conservar, junto con potenciar y promover prácticas de arte y cultura en la región	
	Pueblos originarios	Promover y apoyar la coordinación intersectorial para agilizar procesos de prestación de servicios, acreditación, reconocimiento y defensa de derechos de pueblos originarios	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional. De todas formas, es importante mencionar que el Titular presenta la caracterización de medio humano en el Anexo 2.15, las que directa o indirectamente ayudan a la generación de información relacionada a esas temáticas en la zona.
		Revitalizar, reconocer y poner en valor estilos de vida tradicionales y aumentar el conocimiento regional sobre las comunidades indígenas y sus territorios.	
		Aumentar las oportunidades de desarrollo para las personas y comunidades de pueblos originarios, así como velar por su participación en las materias que pueden afectarles, según señala la legislación vigente y los tratados internacionales	
	Patrimonio cultural material y natural	Promover la valoración, recuperación y conservación del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, así como los sitios arqueológicos y paleontológicos de la región,	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, cabe señalar que contribuye en la generación de conocimiento en su área de emplazamiento a través de la publicación de sus

LINEAMIENTOS	ÁMBITO DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	JUSTIFICACIÓN
		cuidando su integración a los procesos de desarrollo humanos	caracterizaciones en el SEIA, incluyendo componentes del medio físico, biótico, humano y cultural para los territorios implicados en el AI del Proyecto, estas se encuentran en el Capítulo 2 de la DIA.
		Articular el turismo cultural y de intereses especiales con la valoración, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico y cultural de la región	
Gobernanza y participación ciudadana	Descentralización y competencias internas	Fortalecer el proceso de descentralización fiscal, administrativa y política regional	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Gobierno Multinivel o Multiescalar	Fortalecer las instancias de coordinación entre el Gobierno Regional, los Secretarios Regionales Ministeriales, los Delegados Presidenciales Provinciales, los Directores Regionales de Servicios, así como los Consejeros Regionales y otras autoridades regionales. El objetivo es alinear las políticas, planes y programas de la región con los lineamientos de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Gobierno Abierto y (transparencia y rendición de cuentas)	Proporcionar acceso a información relevante y pertinente del gobierno regional a través de plataformas adecuadas, con el fin de informar sobre la toma de decisiones y la gestión de recursos regionales Aumentar la rendición de cuentas públicas y la fiscalización del gobierno regional, enfocándose en justificar sus acciones e informar sobre el manejo de fondos, bienes y recursos públicos	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Gobierno digital	Avanzar y fortalecer los procesos de Gobierno Digital y modernización en la gestión del Gobierno Regional y municipios orientado a la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) aprovechando la experiencia de servicios públicos en general	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Educación cívica	Promover la educación cívica en la comunidad regional Promover y fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos de participación ciudadana, creando una cultura cívica desde los primeros años	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Interregionalización	Potenciar relación con sus vecinos inmediatos u otras regiones en ámbitos de interés para la región así como desafíos compartidos, planteando metas a largo plazo, dentro del marco regulatorio	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Internacionalización	Planificar y ampliar las relaciones de internalización de la región, estableciendo relaciones estratégicas de alianzas y cooperación con territorios que comparte desafíos, planteando metas a largo plazo, dentro del marco regulatorio. Fortalecer la relación estratégica con la provincia de San Juan, Argentina, con el propósito de profundizar el proceso de integración y cooperación en el contexto del Corredor Bioceánico Central paso de Agua Negra.	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional
	Participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil	Incentivar la inclusión de la participación ciudadana en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas y proyectos regionales Promover y apoyar el desarrollo de organizaciones civiles y comunitarias de toda la región	El Proyecto no se relaciona ni contrapone con el ámbito de acción ni con sus objetivos específicos, debido a que el objetivo propuesto corresponde a tareas establecidas para la autoridad regional

Finalmente, en cuanto a los otros lineamientos estratégicos y objetivos de la ERD 2030, si bien el proyecto no se vincula tan directamente, tampoco se contrapone a ellos.

ANÁLISIS TÉCNICO COHERENCIA ESTRATÉGICA

Dado los antecedentes aportados en la Declaración de Impacto Ambiental, y en la condición de que al final del proceso de evaluación ambiental el proyecto cumpla con toda la normativa sanitaria, ambiental, social y de riesgos que le son aplicables, se concluye que el proyecto “Sistema de almacenamiento de energía por baterías-BESS Las Cañas”, **es coherente** con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente.